



Dirección Nacional de Aduanas **ORDEN DEL DIA**

O/D N° 7/2010.

Ref: Llamado a concurso abierto de oposición y mérito de acuerdo a la Orden del Día N° 111/2009

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 02 de febrero de 2010.

Visto: el llamado a concurso público abierto de oposición y mérito promovido por esta Dirección Nacional para cubrir cargos de contratos a término, de acuerdo a la Orden del Día N° 111/2009 de fecha 08 de diciembre de 2009.

Resultando: I) que de conformidad con la citada Orden del Día, y teniendo en cuenta que las inscripciones superaron las treinta postulaciones para el cupo correspondiente a cada uno de los perfiles establecidos, el 30 de diciembre de 2009 se realizó ante Escribano Público el sorteo entre todos los inscriptos, resultando sorteados los treinta postulantes que figuran en el Acta de Sorteo, los que debían presentarse antes del 15 de enero con toda la documentación requerida para la evaluación de méritos, a efectos de acceder a la prueba de oposición;

II) que con los treinta sorteados para cada perfil, que constan en el Acta mencionado, no se pudo completar la cantidad exigida en las bases, ya sea porque no se presentaron en su totalidad en el plazo estipulado o porque no cumplieron con la escolaridad solicitada en el llamado, quedando eliminados de la lista de aspirantes, de acuerdo a lo determinado en la referida Orden del Día;

III) que en consecuencia se resolvió realizar un nuevo sorteo, el día 28 de enero del presente año, entre los restantes inscriptos, a los efectos de formalizar una nueva convocatoria, la que deberá respetar el orden de prelación que resulte del sorteo, y hasta conformar el número de treinta postulantes requeridos para cada perfil, con la finalidad de continuar con las restantes etapas del concurso previstas por la Orden del Día N° 111/2009.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas por los artículos 1 y 2 del Decreto-Ley N° 15.691 de 07 de diciembre de 1984, y a la reglamentación vigente,

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1º) Publicar el Acta de Sorteo de fecha 28 de enero pasado realizada por la Esc. Leonor Easton, cuya copia forma parte de esta resolución.
- 2º) Realizar una nueva convocatoria, la que deberá respetar el orden de prelación resultante del sorteo, y hasta conformar el número de treinta postulantes requeridos para cada perfil, con la finalidad de continuar con las restantes etapas del concurso previstas por la Orden del Día N° 111/2009.
- 3º) Fijar como nueva fecha límite de presentación de méritos el día 19 de febrero del corriente para aquellos postulantes que fueran convocados por el Departamento de Recursos Humanos, según el procedimiento descrito en el numeral 2º).
- 4º) Publicar la lista de postulantes que fueran convocados en primera instancia, con los seleccionados por el Tribunal designado, para pasar a la siguiente etapa de prueba de oposición.
- 5º) Dese en Orden del Día, regístrese y por el Área de Información y Relaciones Públicas insértese en la página Web del organismo. Cumplido, se girará a la Gerencia de Recursos para las notificaciones, registraciones y publicaciones correspondientes. Hecho, archívese por Secretaría de esta Dirección.-

RICARDO PRATO
Director Nacional de Aduanas